



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0827] [9L/5300-0874] [9L/5300-0875] [9L/5300-0884][9L/5300-0885] [9L/5300-0897] [9L/5300-0898] [9L/5300-0899] [9L/5300-0900]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 16 de octubre de 2017.

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-0897]

PROCEDIMIENTO SEGUIDO PARA ELEGIR AL ACTUAL COORDINADOR DE LA JOVEN ORQUESTA DE CANTABRIA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA MERCEDES TORIBIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"La Consejería de Educación, Cultura y Deporte ha seguido el procedimiento regulado en la Resolución de 26 de octubre de 2016, por la que se establece el proyecto educativo institucional denominado JOSCAN, Joven Orquesta Sinfónica para Cantabria. (BOC 10 noviembre).

La Joven Orquesta Sinfónica de Cantabria es un proyecto musical de marcado carácter pedagógico cuyos objetivos últimos son los jóvenes músicos cántabros y toda la sociedad de nuestra Comunidad. En esta segunda etapa la JOSCAN, como proyecto educativo, pretende tender un puente entre las enseñanzas musicales de los conservatorios de nuestra Comunidad, las enseñanzas musicales superiores y el entorno profesional de la orquesta. La actividad de la JOSCAN estaba sin regular y no tenía ningún tipo de entidad jurídica ni educativa; por lo que se aprobó dicha resolución y se constituyó como Proyecto Educativo Institucional como una medida más para fomentar el desarrollo y adquisición, por parte de los alumnos, de las competencias básicas en el marco de su modelo educativo desde dicha Consejería.

Dicha resolución es el resultado del Grupo de trabajo que se constituyó con los Directores generales competentes de Innovación y Centros, y el de Personal y Ordenación Académica, la Inspectora de educación correspondiente, el Director del Centro de Profesores, y los directores de los tres Conservatorios de Música de Enseñanzas Profesionales de Cantabria (Conservatorio de Torrelavega, Conservatorio Jesús de Monasterio de Santander y 1 el municipal de Santander).

Por ello, atendiendo al apartado séptimo de dicha resolución se procedió a nombrar el Coordinador, en la figura más competente que se consideró por este Grupo de trabajo."